



CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

- 1.- Errores leves en operaciones: -0.10 puntos; errores graves en operaciones: -0.25 puntos
- 2.- En todos los casos: la falta de unidades o la incorrecta expresión de las mismas se penalizará con -0.25 (penalización sobre el resultado final del apartado correspondiente)
- 3.- No deben penalizarse errores numéricos que fruto del uso de cálculos erróneos ya penalizados en un apartado anterior.
- 4.- En general se valorarán de forma positiva todos aquellos argumentos, expuestos de forma oportuna, coherente y no contradictoria, que permitan concluir que el estudiante ha comprendido los conceptos físicos relacionados con el enunciado propuesto. En la calificación de los problemas se otorgará una fracción de la puntuación del apartado cuando, aunque no se haya alcanzado el resultado numérico correcto, se hayan discutido acertadamente los fundamentos físicos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CORRECCIÓN CONVOCATORIA JUNIO 2019

PROPUESTA A

PROBLEMA 1.- Hasta 3 puntos

- (a) Cálculo correcto de la altura sobre la superficie → 1 p. Si calcula la distancia desde el centro pero no la altura desde la superficie → 0.75 p
- (b) Calcula correctamente la energía potencial → 0.5 p. Calcula energía cinética → 0.5 p
- (c) Comparación correcta velocidad → 0.5 p. Comparación correcta energía potencial → 0.5 p

PROBLEMA 2.- Hasta 3 puntos

- a) Explicación razonada de la condición de equilibrio de la bolita → 1 p.
- b) Cálculo correcto de la carga → 1 p
- c) Cálculo correcto del valor mínimo del campo acompañado de explicación razonada → 1

CUESTIÓN 3.- Hasta 1 punto

Describe qué es interferencia constructiva y destructiva → 0.5 p

Asigna correctamente constructiva y destructiva a su esquema correspondiente → 0.5 p

CUESTIÓN 4.- Hasta 1 punto

Enuncia la hipótesis de De Broglie → 0.5 p. Cálculo correcto velocidad del neutrón → 0.5 p

CUESTIÓN 5.- Hasta 1 punto

Indica que la masa que se convierte en energía es la suma de las masas de las partículas → 0.5 p

Cálculos correctos en eV → 0.5 p

CUESTIÓN 6.- Hasta 1 punto

Relaciona el mayor valor del ángulo que se pide en el enunciado con el fenómeno de la reflexión total interna → 0.5 p. Calcula correctamente el ángulo límite para este caso → 0.5 p



CRITERIOS ESPECÍFICOS CORRECCIÓN CONVOCATORIA JUNIO 2019

PROPUESTA B

PROBLEMA 1.- Hasta 3 puntos

- (a) Trazado correcto de los rayos (basta con 2 de ellos) indicando la trayectoria de cada uno después de refractarse y colocación correcta de la imagen → **1 p.** (No se pide una perfecta escala en el dibujo, sino un esquema que cualitativamente sea correcto para formación de la imagen)
- (b) Cálculo de la posición de la imagen → **0.5 p.** Interpretación del resultado anterior, indicando la posición a qué lado de la lente → **0.5 p**
- (c) Cálculo de la potencia de la lente → **0.5 p.** Cálculo del tamaño de imagen → **0.5 p**

PROBLEMA 2.- Hasta 3 puntos

- a) Explica que la carga es positiva basándose en que el sentido del producto de la velocidad por el campo magnético coincide con el sentido de la fuerza centrípeta → **1 p.** (O explica correctamente la situación usando la regla de la mano derecha)
- b) Calcula la velocidad de las partículas → **0.5 p.** Calcula la aceleración centrípeta → **0.5 p**
- c) Iguala fuerza magnética y fuerza centrípeta para calcular la carga → **1 p.**

CUESTIÓN 3.- Hasta 1 punto

- (a) Calcula correctamente la longitud de onda → **0.5 p**
- (b) Calcula correctamente la intensidad a la distancia indicada → **0.5 p**

CUESTIÓN 4.- Hasta 1 punto

- (c) Calcula correctamente la capacidad → **0.5 p**
- (d) Calcula correctamente la carga → **0.5 p**

CUESTIÓN 5.- Hasta 1 punto

- (a) Explica correctamente el fenómeno del efecto fotoeléctrico haciendo referencia a la existencia de una frecuencia umbral → **0.5 p**
- (b) Obtiene que la energía del láser del ejemplo propuesto es insuficiente y concluye que no se producirá efecto fotoeléctrico en este caso → **0.5 p**

CUESTIÓN 6.- Hasta 1 punto

Calcula correctamente la aceleración de la gravedad en el satélite → **1 p**